Santiago, 24 de Abril de 2018

NOMBRE DEL TITULAR: AGRICOLA SANTA MARTA DE LIRAY S.A.

RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA SANTA MARTA DE LIRAY S.A.

NOMBRE REPRESENTANTE: José Luis Moure Barros

MATERIA: Acompaña documentos

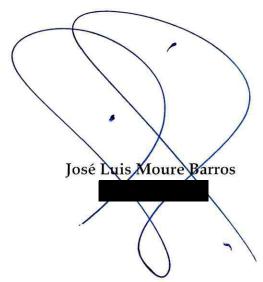
PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:

Rol D-21-2018; FISCAL INSTRUCTORA: Catalina Uribarri Jaramillo

Señores Superintendencia del Medio Ambiente <u>Presente</u>



Vengo en acompañar al expediente el Poder otorgado a los asesores ambientales, como también la ampliación de plazo para la presentación del Programa de Cumplimiento Rol <u>D-21-2018</u>.



PODER



En Santiago, comparece don José Luis Moure Barros, cédula de identidad número

con domicilio en Panamericana Norte Kilometro veinticuatro y medio de la comuna de Colina, en representación de Agrícola Santa Marta de Liray Sociedad Anónima, según consta en la sesión de Directorio Agrícola Santa Marta de Liray S.A., reducida a escritura pública Repertorio Nueve mil quinientos noventa y dos, de fecha trece de mayo del año dos mil catorce, de la Notaria Décimo Novena de Santiago, en calidad de poderdante; Patricio Javier Uribe Arratia, cédula de identidad

de profesión abogado, con domicilio en Paseo Huérfanos, número once mil ciento cuarenta y siete de la comuna de Santiago; Pedro David Fuentes Ramírez, cédula de identidad

de profesión Bioquímico, con domicilio en Paseo Huérfanos, número once mil ciento cuarenta y siete de la comuna de Santiago, en calidad de Apoderados, en el proceso de administrativo sancionatorio ROL D-021.2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, todos mayores de edad—quienes acreditan sus cédulas de

identidad.

José Luis Moure Barros.

Patricio Javier Uribe Arratia.

Pedro David Fuentes Ramín

AUTORIZACIÓN NOTARIAL EN HOJA ADJUNTA



Firmaron ante mi de don PATRICIO JAVIER URIBE ARRATIA C.I. de don JOSE LUIS MOURE BARROS, C.I.N° y de don PEDRO DAVID FUENTES RAMIREZ, C.I.N° y autorizo las firmas en virtud de haber tenido a la vista las cédulas de identidad respectivas. Doy fe.-

Santiago, 24 de abril de 2018.-

